

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

475

-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

13 DIC 2012

VISTOS: El Memorando N° 1366-2012/GRP-411000 de fecha 28 de noviembre de 2012, Carta N° 115-2012/GRP-VMKL de fecha 06 de diciembre de 2012, Informe N° 927-2012/GRP-440330 de fecha 06 de diciembre de 2012, Informe N° 1727-2012/GRP-440300 de fecha 06 de diciembre de 2012, Memorando N° 3649-2012/GRP-410000 de fecha 11 de diciembre de 2012, Informe N° 158-2012/GRP-440320-CAMM de fecha 11 de diciembre de 2012 e Informe N° 1367 -2012/GRP-440320 de fecha 11 de diciembre de 2012, relacionados a la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad "Limpieza y Desbroce de los Drenos Carbón y San Martín, CP. Malingas – Distrito de Tambogrande"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 1366-2012/GRP-411000 de fecha 28 de noviembre de 2012, la Dirección Ejecutiva del Programa de Apoyo Social remite a la Dirección de Estudios y Proyectos el Expediente Técnico de la Actividad "Limpieza y Desbroce de los Drenos Carbón y San Martín, CP. Malingas – Distrito de Tambogrande" para efectos que se proceda a su revisión y se continúe con la tramitación del mismo;

Que, a través de la Carta N° 115-2012/GRP-VMKL de fecha 06 de diciembre de 2012, el Ing. Víctor Kcomt Li en su condición de profesional revisor de la Dirección de Estudios y Proyectos realiza el análisis respectivo de las diversas actividades, componentes del Expediente y las metas proyectadas, determinando su correcta elaboración; consecuencia de ello se pronuncia dando su conformidad. Sin perjuicio de ello, deja constancia que la revisión se ha efectuado en su totalidad, de acuerdo al íntegro de componentes que forman parte del Expediente Técnico, esto es: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Sustento de Metrados, Valor Referencial, Relación de Insumos, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto Analítico, Desagregado de Presupuesto Analítico, Desagregado de Gastos Generales, Gastos por Supervisión, Calendario de Avance de Obra, Calendario Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Adquisición de Insumos, Relación de Implementos de Seguridad, Planos y Fotos. En ese sentido, recomienda la aprobación del Expediente Técnico con un valor referencial ascendente a ciento sesenta y cuatro mil setecientos tres y 43/100 nuevos soles (S/. 164,703.43) con precios vigentes al mes de octubre de 2012, con un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, en igual sentido mediante Informe N° 927-2012/GRP-440330 de fecha 06 de diciembre de 2012, la Dirección de Estudios y Proyectos eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, manifestando que luego de la revisión del Expediente Técnico de la referida Actividad, se ha determinado su correcta elaboración; razón por la cual expresa su conformidad, recomendando que se formalice la aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente. Deja constancia que la ejecución de la Actividad "Limpieza y Desbroce de los Drenos Carbón y San Martín, CP. Malingas – Distrito de Tambogrande" tiene un valor referencial de ciento sesenta y cuatro mil setecientos tres y 43/100 nuevos soles (S/. 164,703.43) con precios vigentes al mes de octubre de 2012, y será realizado en un plazo de 30 días calendario bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, de acuerdo al siguiente detalle:

Costo Directo

: S/. 135,962.64

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

475

-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

13 DIC 2012

Gastos Generales : S/. 26,240.79
Supervisión : S/. 2,500.00

Que, a través del Informe N° 1727-2012/GRP-440300 de fecha 06 de diciembre de 2012, la Dirección General de Construcción solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura se disponga la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad *"Limpieza y Desbroce de los Drenes Carbón y San Martín, CP. Malingas – Distrito de Tambogrande"*, toda vez que ha sido debidamente elaborado y revisado y cuenta con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos, no obstante previamente se debe requerir la correspondiente certificación presupuestal;

Que, con fecha 11 de diciembre de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emite el Memorando N° 3649-2012/GRP-410000 en mérito del cual informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas, ello al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 38° y 40° de la Ley N° 28411 *"Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"*, y el artículo 10° de la Ley N° 29812 *"Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012"*;

Que, sobre el particular se debe tener en consideración que la ejecución de la Actividad *"Limpieza y Desbroce de los Drenes Carbón y San Martín, CP. Malingas – Distrito de Tambogrande"* implica la satisfacción de una finalidad pública, toda vez que se pretende dotar de funcionamiento y operatividad a los Drenes El Carbón y San Martín para una adecuada evacuación de aguas de drenaje pluvial y de ese modo evitar la erosión de los terrenos agrícolas y el desborde de las aguas que causan inundaciones;

Que, mediante el Informe N° 158-2012/GRP-440320-CAMM de fecha 11 de diciembre de 2012, el abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que revisado el expediente técnico alcanzado, éste contiene la documentación requerida para su aprobación; por tanto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 modificado por la Ley N° 29873, lo dispuesto en los informes emitidos por los profesionales a cargo de elaboración y revisión del Expediente Técnico, y contando con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos; corresponde emitir el acto administrativo de aprobación del Expediente Técnico de la Actividad *"Limpieza y Desbroce de los Drenes Carbón y San Martín, CP. Malingas – Distrito de Tambogrande"* con un valor referencial de ciento sesenta y cuatro mil setecientos tres y 43/100 nuevos soles (S/. 164,703.43) con precios vigentes al mes de octubre de 2012, con un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, de acuerdo al siguiente detalle: a) Costo Directo: S/. 135,962.64, b) Gastos Generales: S/. 26,240.79 y c) Supervisión: S/. 2,500.00;

Que, mediante Informe N° 1367 -2012/GRP-440320 de fecha 11 de diciembre de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación remite los actuados a la Dirección General de Construcción con la finalidad que se formalice la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad *"Limpieza y Desbroce de los Drenes Carbón y San Martín, CP. Malingas – Distrito de Tambogrande"*;

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 475 -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

13 DIC 2012

De conformidad con las Visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación y Dirección General de Construcción.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI “Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura”, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 815-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 26 de noviembre de 2012.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad “Limpieza y Desbroce de los Drenos Carbón y San Martín, CP. Malingas – Distrito de Tambogrande”, el cual ha sido elaborado por el Ing. Marco Ramón Calle Guerrero con Registro CIP N° 10194 y revisado por el Ing. Víctor Kcomt Li con Registro CIP N° 27815, y cuenta con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos. El Expediente tiene un valor referencial de ciento sesenta y cuatro mil setecientos tres y 43/100 nuevos soles (S/. 164,703.43) con precios vigentes al mes de octubre de 2012, y será ejecutado en un plazo de 30 días calendario bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa; gasto proyectado de acuerdo al siguiente detalle: a) Costo Directo: S/. 135,962.64, b) Gastos Generales: S/. 26,240.79 y c) Supervisión: S/. 2,500.00.

ARTÍCULO SEGUNDO: El egreso que origine el presente compromiso será con cargo a la siguiente estructura programática:

Fuente de Financiamiento	:	5	Recursos Determinados
Rubro	:	18	Canon y Sobrecanon
Tipo de Recurso	:	k	
Secuencia Funcional	:	0626	01411-Sistema de Drenaje Pluvial
Programa	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
Producto	:	3999999	Sin Producto
Actividad	:	5000936	Mantenimiento de Infraestructura Pública
Función	:	19	Vivienda y Desarrollo Urbano
División Funcional	:	041	Desarrollo Urbano
Grupo Funcional	:	0090	Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural
Meta	:	00065	
Tipo de Transacción	:	2.3	Bienes y Servicios

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

475 -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

13 DIC 2012

PIM Autorizado	:	S/.	162,204.00 Nuevos Soles
Secuencia Funcional	:	0627	01426-Supervisión y Control
Programa	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
Producto	:	3999999	Sin Producto
Actividad	:	5000936	Mantenimiento de Infraestructura Pública
Función	:	19	Vivienda y Desarrollo Urbano
División Funcional	:	041	Desarrollo Urbano
Grupo Funcional	:	0090	Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural
Meta	:	00066	
Tipo de Transacción	:	2.3	Bienes y Servicios
PIM Autorizado	:	S/.	2,500.00 Nuevos Soles

ARTÍCULO TERCERO: Encargar al Proyecto Especial "Programa de Apoyo Social" la conducción, ejecución y supervisión de la Actividad "Limpieza y Desbroce de los Drenos Carbón y San Martín, CP. Malingas - Distrito de Tambogrande".

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Administración y Asesoría Jurídica; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación y al Proyecto Especial "Programa de Apoyo Social".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. EDWIN D. TROYA ACHA
CIP. N° 91209
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA